



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

VISTO las Resoluciones Nº 192/2007, 193/2007 y 221/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior donde se solicita como medida de excepción prorrogar, a determinados alumnos, por Un (1) año lectivo la validez de los Trabajos Prácticos para asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, y

CONSIDERANDO:

Que en este momento de acuerdo con la reglamentación en vigencia a nivel universidad se han vencido los Trabajos Prácticos de todas las asignaturas cursadas durante los años lectivos 2000, 2001 y 2002.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que en tal sentido la Facultad Regional Mendoza ha presentado una nómina de alumnos pertenecientes a esa Regional y a la Unidad Académica Confluencia, que se encuadran dentro de los lineamientos establecidos por la Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos presentados y aconsejó otorgar las prorrogas en cuestión.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N° 192/2007, 193/2007 y 221/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2008, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a los alumnos que figuran en el Anexo I y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Académico y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Mendoza, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 423/2007

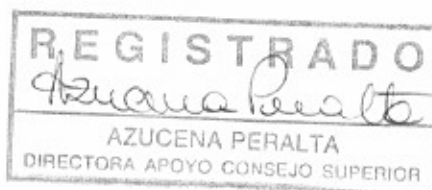
mgb

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Placements



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 423/2007

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

ALUMNOS CON PRÓRROGA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	
06-22.101	BURGOS, Víctor Hugo	CIVIL	
06-20.198	MARTINEZ, Pablo Daniel		
06-20.422	CABRERO, Walter Mariano		
06-20.120	ORLANDO, Claudia B.		
06-21.968	CORREA, Néstor Iván		
06-20.339	SEAONE, Leonardo Gastón		
06-20.031	TORRES, Octavio Javier	ELECTROMECAÁNICA	
06-16.638	GALBANI, Juan Pablo		
06-17.577	CUBILLOS, Hugo		
06-21.016	LOMBARDI, José Carlos		
06-22.107	TORRES, Héctor Esteban		
06-20.476	BUENANUEVA, Ángel		
06-17.021	OLIVA, Fernando Elías		
06-22.217	RÍOS, Mauricio Jesús		
06-18.679	BARRASQUERO, Mauro		
06-16.543	DOLINSKY, Guillermo Roberto		
06-21.585	DE LOOF, Gustavo		
06-17.366	LA ROCCA, Juan José		
06-14.895	VONKUNOSCHY, Enzo Adrián		ELECTRÓNICA
06-22.627	OLIVA, Ariel Jesús		
06-22.508	VERRINO, Martín Alfredo Luis		
06-22.728	ROSSI, Franco Andrés		
06-22.446	SANTONI, Diego Alejandro		
06-20.757	ZUCCAROTTO, José Luis		
06-23.934	PULIDO, Hernán Jorge		
06-22.596	LUNA, Fernando		
06-21.735	OYARZÁBAL, Leonardo		
06-22.928	RUIZ, Federico Alberto		
06-18.008	CAMPANINI, Héctor M.		
06-21.065	CRUZ, Diego Hugo		



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
06-21.770	MARCHETTI, Gustavo E.	QUÍMICA
06-21.006	ARGÜELLO, Carina	
06-17.359	FERREIRA, Juan Carlos	
06-20.892	GUZMÁN, Andrea	
06-22.376	OTERO, Alejandro	
06-17.824	ALVARADO, Raúl	
06-17.476	MIÑO, Jéssica	
06-19.751	MAYORGA, Diego	
06-21.898	FERNÁNDEZ, Ivana Lorena	
06-18.603	BLANCO, Cecilia	
06-20.790	LÓPEZ, Marcelo	
06-19.397	BIANCHI, Juan Ignacio	SISTEMAS

UNIDAD ACADÉMICA CONFLUENCIA

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
28-00742	CASTRO, Milton César	ELECTRÓNICA
28-00771	RIVERA, Julio	
06-17489	MARTÍN, Sebastián	QUÍMICA
28-00859	CARROZA, Ivonne	

[Handwritten mark]
